

INFORME DEL COMISARIO

A los

Accionistas

De la Cía. Dismane S.A.

Guayaquil, Ecuador

- 1.) He revisado el Balance General de la Compañía Dismane S.A., ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil al 31 de diciembre del 2017; y, el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a la misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo a las normas de revisión de cuentas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesario en las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la ley de Compañías relativas a la función del comisario.
- 2.) La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y directorio.
- 3.) El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de la revisión no contienen debilidades importantes.
- 4.) La compañía cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y el valor agregado. El plazo para la declaración del impuesto a la renta del ejercicio económico vence el 26 de abril del 2018.
- 5.) Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y las técnicas contables establecidas, estando preparadas de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad en el orden correspondiente; la correspondencia, comprobantes de cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.
- 6.) Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que he llevado a cabo, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario,

Johann Espinoza
Johann Espinoza B.

C.I.0922287784

Marzo 26 del 2018